

UNA INSCRIPCIÓN REPUBLICANA DE LA SEDE DE UNA POSIBLE CORPORACIÓN EN LA CABAÑETA (EL BURGO DE EBRO, ZARAGOZA): NUEVOS DATOS SOBRE LA OCUPACIÓN ROMANA DEL VALLE DEL EBRO

POR

A. FERRERUELA, J. F. MESA,
J. A. MÍNGUEZ y M. NAVARRO

PALABRAS CLAVE: Inscripción romanorrepública, *opus signinum*, *magistri*, comercio.
KEY WORDS: Latin republican inscription, *opus signinum*, *magistri*, trade.

RESUMEN

En este trabajo se estudia una inscripción realizada en un pavimento de *opus signinum*. El texto alude a una obra realizada al cuidado de dos *magistri*. El epígrafe y el tipo de edificio en el que apareció, nos inducen a pensar que nos encontramos ante la sede de una corporación de inmigrantes itálicos, dedicados con toda probabilidad al comercio.

SUMMARY

This paper faces the study of a Latin Roman republican inscription made on an *opus signinum* floor. This script speaks about two *magistri* being in charge of a work. Also, the features of text, and the structure of building in which it has been found, induce us to think that we are dealing with the office of an Italic immigrant corporation, probably dedicated to trade.

I. CONTEXTO ARQUEOLÓGICO: UNA ESTRUCTURA EN FORMA DE *HORREVM* (figs. 1-2).

Su hallazgo fue totalmente casual¹. En efecto, durante la realización sistemática de una serie de sondeos para comprobar el estado de conservación del yacimiento, en uno de ellos —a tan sólo 20 cm de profundidad— se encontró un suelo pavimentado con un *opus signinum* en el que se leía parte de una inscripción latina dispuesta en varias líneas y realizada mediante la inclusión de teselas blancas en el mortero. Dado el innegable interés del hallazgo se

decidió ampliar la cata hasta dejar al descubierto el pavimento con la inscripción completa, exhumando toda la estancia en la que se encontraban. Posteriormente se continuó la excavación, ya en área, para poder así contextualizar arquitectónicamente el hallazgo, definiendo la edificación en la que se integraba.

El edificio, cuya excavación no ha podido terminarse todavía, presenta una planta rectangular y queda conformado por una sucesión de amplias estancias también rectangulares que se abren por uno de sus lados menores a un patio delantero (mal definido, pues esta zona se encuentra bastante arrasada por las labores agrícolas) también rectangular, que recorrería todo el frente del edificio y quedaría separado de la calle por una pared a la que se abriría la puerta de acceso al conjunto. Tanto el patio, como la zona de entrada no han podido definirse con total corrección puesto que esta parte está muy deteriorada por las faenas agrícolas.

Hasta el momento se han sacado a la luz un total de seis estancias longitudinales. En origen las salas además de comunicarse con el patio también permitían la intercomunicación entre ellas, si bien esas puertas laterales se encontraron en su mayoría tapiadas, lo que indica que en algún momento se varió ese sistema de circulación lateral. Además, en ocasiones existen superposiciones de muros que nos indican la realización de algún otro tipo de remodelación en la manzana. La tipología de la construcción permite afirmar que nos encontramos ante un complejo destinado al almacenaje de mercancías es decir ante un *horreum* (fig. 1). Una de las estancias aportó abundante material de cocina itálico con evidencias de haber sido utilizado en el lugar, lo cual hace pensar que además de ese uso básico de los *horrea* también alguna de las estancias pudo usarse con otros fines como el de cocina y/o lugar de habitación, quizá ocasional.

No se han excavado niveles inferiores, pero sí que se detectó la presencia de algunas fosas, proce-

¹ Ferreruela Gonzalvo, A. y Mínguez Morales, J.A., 2002, La Cabañeta (El Burgo de Ebro, Zaragoza), *Valencia y las primeras fundaciones romanas de Hispania*, Eds. Jiménez, J.L. et Ribera, Valencia, 205-213.

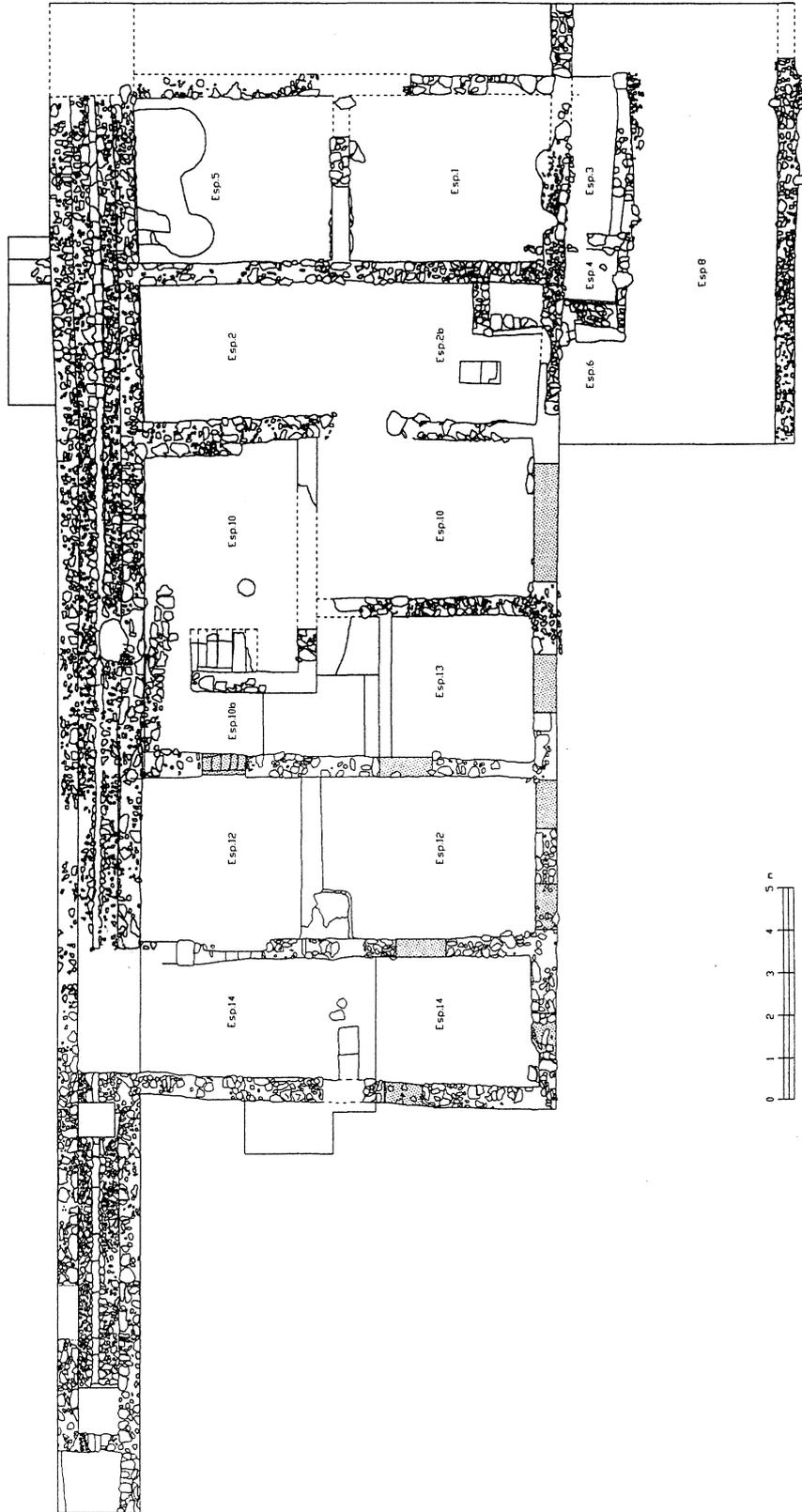


Fig. 1. Planta de la sede de la asociación.

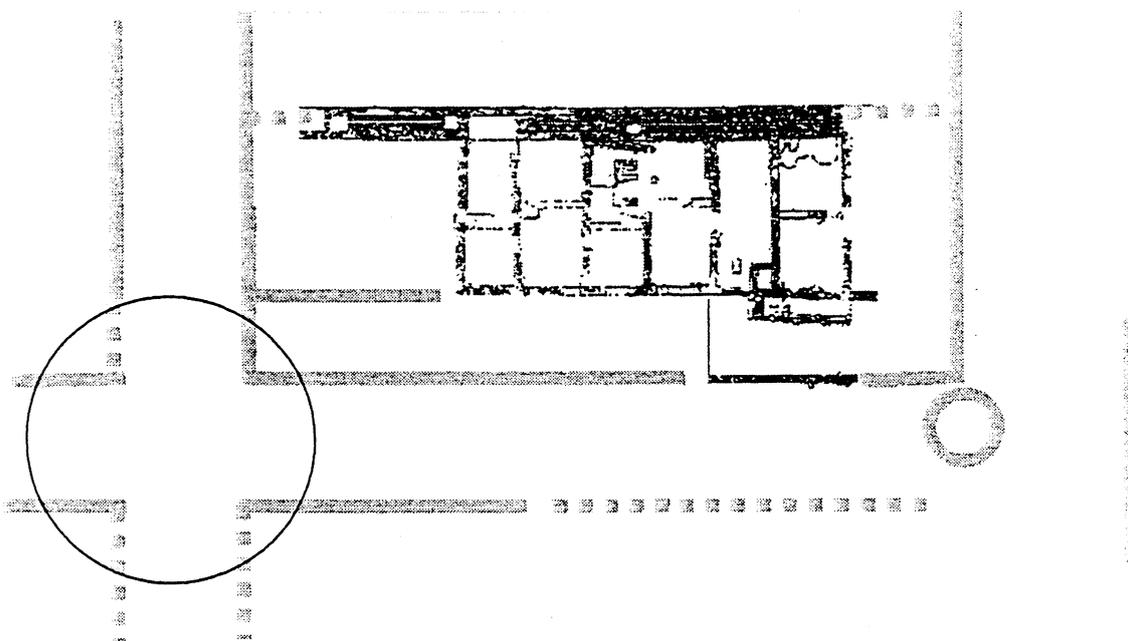


Fig. 2. Planta de la sede de la corporación con la restitución, a través de georradar, del conjunto y calles adyacentes.

diéndose a excavar estas estructuras subyacentes. Se trata de grandes fosas excavadas directamente, y sin que se aprecien evidencias de entibado o refuerzo de ningún tipo, en los finos y compactos limos que constituyen el substrato geológico de todo el yacimiento. Estas fosas estaban colmatadas con tierra y abundante material arqueológico. En origen debieron servir para el almacenaje de productos agrícolas. Es un sistema de almacenaje sencillo y barato, pues no exige de una construcción elaborada, extendido por el ámbito mediterráneo y ampliamente constatado en el mundo ibérico. Pero también era un medio perfectamente conocido por los romanos como recoge Plinio en *N.H.*, XVIII, 306 para lugares con clima seco. En el caso que nos ocupa, nos están hablando de una fase anterior y más primitiva en la manera de ocupar el espacio, aunque luego quizá no cambiase su uso.

Ante la imposibilidad económica, cuando menos hasta el momento presente, de continuar los trabajos de excavación, se optó por encargar una prospección geofísica² que fue realizada por la empresa Arqueoradar, bajo la dirección de L. Marf. Se ha podido restituir la planta general del conjunto (fig. 2), apreciándose que el cierre del edificio, por su lado oes-

te, parece producirse a pocos metros del límite de la excavación; quedaría por este lado espacio para otra estancia. Por su parte este, el terreno que queda entre el último muro excavado y el posible cierre del edificio aportado por el georradar deja espacio para otras tres estancias. Así nos encontraríamos ante una estructura que podría ser identificada con un *horreum* compuesto por once estancias y un patio delantero.

Se conocía la calle sur que la delimitaba, constituida en realidad por un estrecho *ambitus*. Se trata de una callejuela trasera, que serviría de separación medianil entre dos manzanas contiguas. Se encuentra perfectamente empedrada y con un canalillo longitudinal, también empedrado, para facilitar el drenaje de las vertientes de los tejados; de hecho el *ambitus* se encuentra cortado de trecho en trecho por pocetas cuadrangulares de relativa profundidad, que plausiblemente servirían para decantar las aguas de lluvia de cara a su recogida, ya limpia, en alguna cisterna próxima. Por todo ello, cabe pensar que esta calleja fuese fruto de una planificación práctica del trazado urbano de la ciudad y que sirviese, en realidad, más para dificultar la propagación de posibles incendios, y recoger y canalizar las aguas de lluvia, que como verdadera vía secundaria, puesto que su estrechez, el canalillo central y esas pocetas a las que hemos aludido dificultarían la circulación por ella. La prospección geofísica ha localizado también las calles norte

² Este trabajo ha sido financiado con cargo al proyecto del CONSI+D de la Diputación General de Aragón, número HS105/2001.

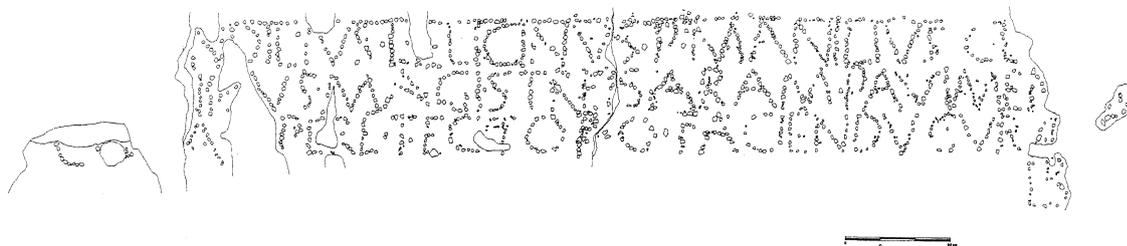


Fig. 3. Calco de la inscripción.

y este. En ambos casos, aquí sí que nos encontraríamos propiamente ante dos calles pavimentadas con tierra batida y de unos 6,5 m. de anchura cada una. No queda tan clara la calle que lo delimitaría por el oeste, pero parece ser similar a las anteriores.

Respecto a la técnica constructiva empleada, ésta es similar a la utilizada en el resto de los edificios hasta ahora conocidos en la ciudad. Y al igual que en aquellos, la conservación en alzado se limita en general solamente unos 20-30 cm. de altura, cuando no nos encontramos tan sólo con las cajas de los muros, en las que se insertan bloques de alabastro mínimamente escuadrados que constituirían el basamento de las paredes. Por ello, para hacernos idea de la técnica y materiales empleados en los alzados, tan sólo se conservan realmente unas mínimas evidencias. Restan colocadas algunas líneas de adobe que nos permiten afirmar que los muros se habían elevado en este material. Realmente para la arquitectura de tierra resulta más conveniente elevar un zócalo en piedra, puesto que de este modo se consigue un más perfecto aislamiento de la humedad del subsuelo, pero en el yacimiento (zona de termas y zona de servicios) se ha comprobado que el sistema de cimentación de los muros es idéntico a éste que estamos describiendo, con tan sólo una capa de piedra encastrada en la caja de cimentación y alzado completo en adobe o tapial sin ese, más idóneo, zócalo aéreo de piedra. Siempre, pues, sobre la base de la medición de los restos y de esas cajas de los muros, sabemos que las paredes sur, este y oeste de las diferentes estancias tenían una anchura de unos 40-45 cm. En el lado norte, en el que se situaban los accesos, a pesar de que las evidencias de los muros de cierre son menos claras, puede pensarse que éstos tenían sólo unos 20 cm. de grosor. Estas medidas concuerdan con lo que es habitual en el yacimiento, en el que predomina el uso de cimentaciones de piedra de 45 cm. (equivalentes a 1,5 pies romanos) con alzados en tapial o adobes del tipo *sesquipedalis* colocados transversalmente, o bien los muros —en este caso exclusivamente en adobe— de unos 18-20 cm. de grosor.

La estancia situada más al oeste de las hasta ahora excavadas (recuérdese que a través de la prospección geofísica sabemos que queda espacio para otra hasta el cierre del edificio por este lado) es en la que se ubicaba el pavimento. Aquí nos encontramos ante una habitación rectangular orientada, como las demás, en dirección N-S, que en un momento dado fue dividida en dos mediante un muro de adobe, dando lugar a dos habitaciones cuadrangulares contiguas. La delantera tiene unas dimensiones de 4,70 m. por 3,70 m., lo que nos da una superficie total de 17,39 m². Se pavimentó en principio con un suelo de tierra batida, similar al resto de los suelos del edificio, y posteriormente se acondicionó de nuevo la estancia cubriéndola con un *opus signinum* en el que se integra la inscripción y, como nos dice ésta, dándole un mejor arreglo estético adecuado a su función de culto. Salvo el suelo, nada se ha conservado de ese acondicionamiento, puesto que las labores de arado y el discurrir de una acequia de riego en su costado oeste hicieron que se perdiese el estrato de abandono, quedándonos tan sólo el nivel revuelto. En éste apareció un resto del tablero de una mesa de caliza de grano muy fino (aún a falta de análisis petrológico, no parece tener un aspecto metamórfico, por lo que creemos que no se trata de mármol), moldurada y que pertenece a la misma pieza que otro fragmento conservado en colección particular de El Burgo de Ebro, decorado con una cabeza de león y que sabemos que fue encontrado ocasionalmente hace años en esta misma zona. Resultaría sugestivo pensar que se trate de fragmentos del ara a la que, como veremos, alude la inscripción, pero, dado que no han aparecido en nivel arqueológico fiable, sólo podemos apuntar esta posibilidad. Respecto a la conservación del pavimento e inscripción las faltas que hay en la misma se deben a ese arrasamiento de la estancia por acción antrópica al que acabamos de aludir; así, en algunas zonas falta el mortero en todo su espesor, quedando visibles los gruesos cantos rodados del río Ebro de los que está hecho el *statumen*, mientras que en otras partes incluso falta esa capa de preparación.

Como sucede en la estancia del pavimento, los niveles superiores y los alzados de los muros se han visto parcialmente afectados por las labores agrícolas, aunque en algunas habitaciones los suelos (en todas ellas de tierra apisonada) se encuentran a un nivel inferior por lo que, consecuentemente, la potencia estratigráfica es algo mayor y por ello se conserva intacto el nivel arqueológico correspondiente al abandono del lugar.

Realmente la más afectada por la acción humana ha sido precisamente la sala del pavimento. En el resto se conserva bien el nivel de abandono, que presenta las mismas evidencias de haberse producido un intenso incendio, ya detectadas en la mayor parte del yacimiento. Por ello, cabe afirmar que el edificio estaba en pleno uso en ese momento (al contrario de lo que sucede con las termas, como hemos visto en otro trabajo incluido en este mismo volumen). Así, podemos afirmar que su abandono se produjo durante el primer cuarto del siglo I a.C., probablemente en el transcurso de las Guerras Sertorianas. Dado que no se ha concluido la excavación y que quedan por excavar niveles inferiores, así como estudiar en profundidad el material de esas fosas, colmatadas previamente a la construcción del *horreum*, no podemos afirmar con rotundidad la cronología exacta de su construcción, pero precisamente del examen preliminar de la cultura material se deriva que ésta debe situarse en la segunda mitad del siglo II a. C.

II. LA INSCRIPCIÓN (figs. 3-5)

Como ya se ha mencionado en líneas anteriores, el epígrafe se hallaba situado en la parte norte del mencionado suelo en *opus signinum* de la estancia más oriental, desarrollado en cuatro líneas. El texto estaba orientado para ser leído al entrar por la parte sur de la estancia.

Está incompleto y fragmentado, ya que falta el principio y el final de casi todas las líneas, así como ciertas partes intermedias. En efecto, la destrucción provocada por el arado rompió los bordes del pavimento y algunos puntos del cuerpo central. Los restos de las estructuras inmuebles tenían muy poca potencia, lo que permitió a las labores agrícolas arrasarlas fácilmente.

Campo epigráfico

La inscripción se desarrolla en cuatro hileras y se conserva en una anchura máxima continua de 2,80

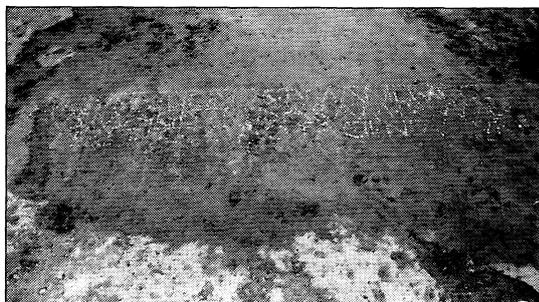


Fig. 4. La inscripción durante el proceso de excavación.

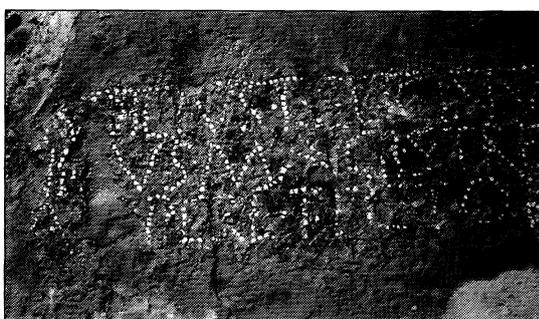


Fig. 5. Detalle de la inscripción durante el proceso de excavación.

m., a la que pueden añadirse otros restos hasta llegar a 3,20 m. aproximadamente de anchura. A tenor de los restos conservados, el epígrafe presentaba un margen más pequeño por su lado derecho que por el izquierdo. Así, la parte conservada de la primera línea, por ejemplo, dista unos 80 cm. del inicio del muro oeste y alrededor de 10 cm. del este. Sin embargo, los primeros restos de la tercera línea, más anchos, parecen corresponder al inicio real y los últimos trazos de la segunda y tercera al final. Sea como fuere, la duda persiste, ya que los márgenes pudieran variar en cada renglón, dada la relativa irregularidad de los trazos.

La primera línea se dispone a partir de un trazo de puntos continuo en el que se engarzan todas las letras. Las siguientes hileras se disponen a continuación, prácticamente pegadas, ya que las interlíneas son muy pequeñas en proporción a la altura de las letras.

El cuarto renglón, que estaba probablemente constituido por tan sólo dos letras, parece corresponder a un error a la hora de realizar la *ordinatio* de la tercera línea donde deberían ir incluidas. En efecto, la proximidad de la pared este de la estancia nos induce a pensar que la inscripción se encuentra casi completa por este lado, pudiendo faltar dos letras como máximo en la segunda y una en la tercera

línea; a continuación, el artesano al verse falto de espacio debió recurrir a la colocación de este calderón. De lo que no cabe duda es que nada había antes de las mencionadas y deterioradas letras de la línea cuarta.

El texto

Paleografía. Las letras se confeccionaron mediante teselas blancas irregulares insertadas en el mortero. De piedra caliza, las dimensiones medias de dichas teselas son de 12 mm. por 6 mm.

La escritura está compuesta por letras capitales cuadradas de aspecto rudo, propias de la época. Las palabras están separadas por símbolos de interpunción compuestos por una tesela. La mayoría de los rasgos paleográficos presentan irregularidades producidas por el material utilizado y por una preparación bastante rápida. En efecto, sus dimensiones, tanto en altura como en anchura, varían ostensiblemente. Las letras se adecuan al espacio que les resta, haciéndose más finas, irregulares y adosadas a medida que el texto avanza (sobre todo en la línea 2) llegando a superponerse (la cuarta *I* de la primera línea se adhiere a la *C* que la precede). Las irregularidades del *ductus* se hacen patentes sobre todo en las curvilíneas: *G*, *D*, *C*, *S* y en las panzas de *R* y *P*. El rasgo interno de las *A* adopta formas diversas.

A las desigualdades del *ductus*, se une otra dificultad a la hora de identificar las letras: el *opus signinum* contiene en su encofrado piedrecitas similares a las utilizadas para elaborar el texto. La erosión las ha descubierto y sacado a la superficie en algunos lugares, creando así falsas impresiones de trazos y signos paleográficos. Es el caso del inicio y del final de la tercera línea, así como de algunas teselas aisladas por todo el campo epigráfico. En dos casos, el exceso de teselas dificulta de forma concreta la lectura: en la palabra *tectorio* de la tercera línea queda espacio para la *I*, aunque la acumulación de piedrecitas junto a la panza de la *R* pudiera sugerir que la vocal aparecía adosada a la parte superior de la consonante que la precedía. Además, el paso de una acequia sobre la parte derecha del texto ha desgastado terriblemente el material y ha hecho que las letras de la cuarta línea sean casi imperceptibles.

Altura mínima de las letras: 11 cm. *Altura máxima de las letras:* 12,6 cm.

Altura media interlíneas: 1,5 cm.

Línea 1: 12 cm. *Línea 2:* 12,6 cm. *Líneas 3/4:* 11 cm.

Interlínea 1: 2 cm. *Interlínea 2:* 1,3 cm. *Interlínea 3:* 1,4 cm.

Lectura propuesta

[...]NDILIVS·L·L·LICINVS·P·MANILIVS·C·L·[---]
[---]R[.]VS·MAGISTREIS·ARAM·PAVIMEN[.]V
Ç[...].A[.]PERE·TECTOR[.]O·FACIENDV·CURA[.]E
4 uac. + +

[L(ucius)? Sca?]ndilius L(uci) l(ibertus) Licinus,
P(ublius) Manilius C(ai) l(ibertus) [---]
[---]i[r].jus, magistr̄eis, aram, pauimen[t]u(m)
ç[ell?]a, [o]pere tectorīo faciendu(m) curā[u]e-
4 uac çe?.

Traducción: Los «maestres» [Lucio? Esca?]ndilio Licino, liberto de Lucius y Publio Manilio [---] r[.]o, liberto de Cayo se encargaron de que fueran erigidos el ara, el pavimento en la cella?, junto con el enlucido.

Aparato crítico:

L. 1: [- Ui]ndilius (Alföldy).

L. 2: pauimen[tum ---] (Alföldy).

L. 3: [---]A[.]PERE (Ferreruela, Mínguez); cura[uerunt] (Alföldy);

L. 4: L(i)b(ero) [(?) Patri?] (Alföldy).

Bibliografía: Ferreruela Gonzalvo, A. y Mínguez Morales, 2001, J.A., Un nuevo descubrimiento romanorrepblicano en el valle del Ebro, *Elites Hispaniques*. Eds. Navarro Caballero, M. y Demougin, S., Burdeos, 241-249, noticia preliminar, poco después del descubrimiento de la inscripción con una ilustración parcial; Alföldy, G., 2001, en *ibidem*, *Elites Hispaniques*, Burdeos, 249, intervención sobre la comunicación de A. Ferreruela y J.A. Mínguez, quien piensa que los *magistri* pudieron ser cuatro.

Datación, interpretación y justificación de la lectura

Puesto que la estancia en la que se inserta la inscripción fue remodelada una vez que el edificio, construido en la segunda mitad del siglo II a.C., estaba en uso, ésta debe datarse después, en el último cuarto del siglo II a.C. o a principios del I a.C. Recordemos de nuevo que la estructura arquitectónica que la albergaba fue destruida probablemente en el transcurso del conflicto provocado por Sertorio.

La reconstrucción del texto parte de varias observaciones sobre la forma de cómo éste aparece presentado y conservado: dado su contenido, la primera línea, pudiera ser más corta que las siguientes, comenzado el *cognomen* del segundo *magister* en el segundo renglón. A continuación, las letras se aproximaban mucho al límite mural de la estancia por el margen derecho, lo que pudiera sugerir que los renglones 2 y 3 eran más largos. La tercera línea parece comenzar allí donde surge el primer trazo paleográfico conservado.

Estas observaciones nos llevan a sugerir que es muy posible que la primera línea estuviera completa por su parte derecha, pero, ante la imposibilidad

de comprobar esta hipótesis, se ha incluido el símbolo de una posible pérdida de texto. La segunda línea concluía en una *V*, de la que resta la esquina inferior. Ha desaparecido, por tanto, parte de la *N* y la *T* en su totalidad. Este sustantivo se abreviaba igual que *faciendu(m)*.

En el bloque en el que surgen los breves restos de la última letra del renglón número dos, se lee también la parte superior del último carácter paleográfico de la tercera línea, que correspondería a la *E* sita tras *V* desaparecida.

La cuarta línea, fruto de la falta de espacio en la anterior y, como tal, realizada prácticamente en el margen derecho, presentaría la *RE* con las que terminaría el epígrafe. Los restos conservados, extremadamente erosionados por el paso del agua, no permiten confirmar esta interpretación ni ninguna otra.

a. Los responsables: estudio onomástico.

La inscripción comienza con los *tria nomina*, junto con la alusión al antiguo *patronus*, de los dos responsables de la acción narrada.

Del primer personaje sólo se conoce con rotundidad el *cognomen*, ya que su *praenomen* desapareció con el principio del texto, al mismo tiempo que la primera parte de su gentilicio, del que se pueden, sin embargo, sugerir diversas posibilidades de restitución. En efecto, a partir de las letras que se conservan del final, cinco son las soluciones posibles: *Andilius*, *Candilius*, *Fundilius*, *Scandilius* y *Vindilius*. Tras analizar la documentación epigráfica al respecto, eliminaremos de la lista los dos primeros *nomina*: de *Andilius* sólo se conoce un ejemplo, precisamente en Hispania, que pareciera ser una errónea lectura de *Scandilius*³. Algo similar sucede con *Candilius*, que sólo está avalado por un epígrafe italiano⁴, lo que pudiera sugerir también una lectura confundida de *Scandilius* del que, en el caso de existir, sería una variación⁵.

Restan, por tanto, *Fundilius*, *Scandilius* y *Vindilius*, nombres que tienen en común su escasa presen-

cia en las fuentes epigráficas⁶. Los dos primeros comparten, además, una latinidad antigua, ya que *Scandilius* es a ciencia cierta un gentilicio de origen etrusco⁷ utilizado sobre todo por individuos establecidos en Pisa⁸ y *Clusium*⁹ y *Fundilius* es un *nomen* de origen latino y, a tenor de los hallazgos italianos, bien asentado en el centro oeste de la península Itálica¹⁰. *Vindilius*, en cambio, está prácticamente ausente de la epigrafía itálica. En efecto, con un solo ejemplo en la propia Roma¹¹, frente a tres en otras provincias¹², pudiera ser un nombre de origen céltico, surgido en otros territorios y en otra época a las que pertenecen nuestros protagonistas¹³.

Los paralelos hispanos ayudan poco a resolver el enigma, ya que son sólo dos y uno de ellos dudoso. Ambos se encuentran en Extremadura: el primero es el ya citado de una mujer, al parecer llamada *Andilia C.l. Iucunda*, fallecida en *Emerita Augusta* en el siglo I d.C.¹⁴ y el segundo es el de *Scandilia C.f. Campana*, fémina de la aristocracia que erige una estatua a Isis Augusta en Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)¹⁵. Recordemos la posibilidad de que la lectura *Andilia* fuera en realidad un error por *Scandilia*, puesto que es el único caso epigráficamente atestiguado¹⁶.

Las características geográficas de los mencionados gentilicios, relacionadas con la disposición de la propia inscripción, nos hacen sugerir que el *nomen* del primer personaje citado sería *Scandilius*, y *Lu-*

⁶ *Scandilius* sólo aparece 5 veces en la epigrafía de la ciudad de Roma y otras 5 en el resto de la península Itálica. En las provincias occidentales, sólo un ejemplo hispano es seguro y otro probable en *Raetia*: Móscy *et alii*, cit. (n. 5), 256; Lörincz, B., 2002, *Onomasticon provinciarum Europae Latinarum. Vol. IV: Quadrata-Zures*, Viena, 54; Abascal Palazón, cit. (n. 2), 213.

Fundilius, el más numeroso, cuenta con 9 ejemplos en Roma y con 4 entre las regiones IV y V. En las provincias occidentales, no está atestiguado.

⁷ Schulze, W. 1966, *Zur Geschichte Lateinischer Eigennamen*, Berlín-Zürich-Dublín, (primera edición de 1904), 143 y 226. Surgido de la raíz **canne*.

⁸ *CIL*, XI, 1447.

⁹ *CIL*, XI, 2241, 2425.

¹⁰ Schulze, cit. (n. 6), 357 y 462, aparece en la epigrafía de *Reate* y de *Interamnia*.

¹¹ *CIL*, VI, 32521. Schulze, cit. (n. 6), 449.

¹² Móscy *et alii*, cit. (n. 5), 313; Lörincz, cit. (n. 6), 171 lo transcribe con doble *L*: *Vindillius*. En efecto, se conserva un ejemplo de *Vindillius* en la Galia Belgica, *CIL*, XIII, 3313. A partir de este ejemplo, desarrolla del mismo modo los otros casos panónicos que aparecen abreviados.

¹³ Schulze, cit. (n. 6), 22.

¹⁴ Fita, F., 1909, Nuevas inscripciones romanas de Mérida, *BRAH*, 55, 363, n° 1= *ILER*, 5807; Abascal Palazón, cit. (n. 2), 76.

¹⁵ *CIL*, II, 981; Abascal Palazón, cit. (n. 2), 213.

¹⁶ Así lo hemos considerado en el Atlas antroponímico de la Lusitania romana, realizado por el Grupo Mérida, actualmente en prensa, voz *Scandilius*.

³ Solin, H. y Salmies, O., 1988, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim-Zurich-Nueva York, 15; Abascal Palazón, J.M., 1994, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania* Anejos de Antigüedad y Cristianismo, II, Murcia, 76.

⁴ *CIL*, X, 5588, *duumvir* de *Fabreteria Noua*.

⁵ Móscy, A. *et alii*, 1983, *Nomenclator provinciarum Europae Latinarum et Galliae Cisalpinæ cum indice inuerso*, Diss. Pann., III, 1, Budapest, 64 sitúan un caso de forma errónea en la península Ibérica (confusión tal vez con *Canti-*
lius).

cius su *praenomen*, ya que éste es el que posee su *patronus*. En efecto, eliminados *Andilius* y *Candilius* por ser *nomina* de existencia relativamente dudosa, rechazado *Vindilius* por su origen extra-italico, por tanto, tardío con respecto a la fecha del texto en cuestión, restan *Fundilius* y *Scandilius*. Por su mejor adecuación al espacio epigráfico al poseer un número mayor de letras, se ha considerado mucho más probable la presencia del último gentilicio, aunque nada impide afirmar que no se tratase de *Fundilius* (las otras posibilidades deben ser desechadas). Obsérvese que el fragmento de campo epigráfico que debe ser completado es amplio, sobre todo si lo comparamos con el margen derecho, en el que las letras se acercan considerablemente al límite marcado por los muros. El espacio por la izquierda, aunque suponiendo una distancia mayor entre las *litterae* y el muro que en el otro, es relativamente vasto. *Scandilius*, con diez letras, es el *nomen* más extenso de los posibles y, además, aunque de forma débil, está avalado por la epigrafía hispana.

De todos modos, sea cual fuere su gentilicio, *Licinus* era sin lugar a dudas su *cognomen*. Bien atestiguado en la epigrafía republicana¹⁷, ostenta sin embargo un nivel de presencia moderado en los textos provinciales¹⁸, entre ellos los hispanos con tres ejemplos censados hasta el momento¹⁹.

Del segundo de los personajes conocemos exactamente lo contrario. El *praenomen* y el gentilicio están completos, mientras que el *cognomen*, situado al principio de la segunda línea, ha sufrido tan importantes desperfectos que las letras conservadas impiden sugerir una restitución con visos de verosimilitud. *P(ublius)* era el primero y *Manilius* el segundo, un nombre típicamente latino²⁰, muy frecuente en el Lacio y con importantes ramificaciones en el norte itálico²¹. El *praenomen Publius* no coincide con el de su antiguo señor *Caius*, característica onomástica que no es extraña en la epigrafía republicana, sobre todo de fecha antigua como el texto de la Cabañeta: recordemos que la práctica libertina de adoptar el prenombre de los patronos se impone definitivamente en el siglo I a.C., al mismo tiempo que el *cognomen* se va convirtiendo en obligatorio²².

¹⁷ Kajanto, I., 1982, *The Latin Cognomina*, Commentationes Humanarum Litterarum, 36, 2, Helsinki, (primera edición de 1965), 236.

¹⁸ En efecto, Móscy *et alii*, cit. (n. 5), 164, sólo encuentran 11 ejemplos fuera de Italia, de los cuales tres son hispanos.

¹⁹ Abascal Palazón, cit (n. 2), 400.

²⁰ Schulze, cit (n. 6), 166 y 442.

²¹ Algunos ejemplos de la Etruria, junto a *Manilii* en el *Samnium* y en la *Aemilia*.

²² Sobre el tema y con todos los ejemplos republicanos anteriores a la segunda mitad del siglo I a.C. en los que libertos y patronos no presentan el mismo *cognomen*, Fabre, G., 1981,

Las características onomásticas de los protagonistas de la inscripción indican que no eran individuos locales, sus nombres son totalmente latinos y procedentes de la península Itálica. En nada recuerdan a la antroponimia indígena. Es más que probable que se tratara de inmigrantes itálicos, cuya condición libertina les haría aspirar a mejores condiciones económicas en Hispania, tal vez enviados por sus patronos para ocuparse de diversas tareas comerciales. *Scandilius*, si éste era el *nomen* del primer personaje como sugerimos, nombre muy poco atestiguado onomásticamente, poseía tal vez un origen etrusco, como se deduce de su etimología²³ y de la presencia de individuos así denominados en *Clusium* y Pisa. *Manilius* es un gentilicio latino²⁴, atestiguado en el centro de Italia, con ramificaciones en otras zonas, sobre todo en el Valle del Po²⁵.

b. *Magistreis*

b.1. *La forma de la palabra*

Magistreis, nominativo plural, constituye un elemento interno que permite abundar en la datación de la confección de la inscripción y el origen de sus oferentes. Al margen de las diversas hipótesis²⁶ sobre el origen de estos nominativos plurales arcaicos que registra preferentemente la tradición epigráfica²⁷, su uso fue restringido y quedó completamente erradicado de la «norma» a partir de la segunda mitad del siglo I a.C.

Libertus. Recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République romaine, CEFR, 50, Roma, 108-109.

²³ Posee la raíz etrusca **scantna*. Schulze, cit (n. 6), 226.

²⁴ Schulze, cit (n. 6), 442.

²⁵ Datos extraídos de los índices del *CIL*, *Supplementa Italica* y *AE*.

²⁶ Es una cuestión ampliamente reflejada en los estudios de morfología latina: Leumann, M., 1977, *Lateinische Laut- und Formenlehre*, Munich; Sommer, F., 1914 (repr. 1948), *Handbuch der Lateinische Laut- und Formenlehre*, Heidelberg; Ernout, A., 1953³, *Morphologie historique du latin*, Paris; Buck, C.D., 1933, *Comparative Grammar of Greek and Latin*, Chicago; Palmer, L.R., 1954, *The Latin Language*, Londres (trad. esp. *Introducción al latín*, trad. y notas de J.J. y J.L. Moralejo, 1974, Barcelona); Pisani, V., 1952², *Grammatica latina storica e comparativa*, Turín; Giacomelli, R.G., 1978, *Problemi di storia linguistica del latino dialettale, I: Ricerche falsche*, Florencia. Un completo estado de la cuestión sobre el origen de esta forma se encuentra en Vine, B., 1993, *Studies in Archaic Latin Inscriptions*, Innsbruck, 215-239. Para un breve, pero completo, resumen de todas las hipótesis véase Beltrán, J.A., 1999, *Introducción a la morfología latina*, Zaragoza, 65.

²⁷ Los escasos ejemplos literarios son pronominales (véase Bakum, G. C. L. M., 1994, *The Second Declension Nominative Plural in -eis, -es, -is, and the First Declension Nominative Plural in -as*, *Linguistic Studies on Latin Selected Papers from the 6th International Colloquium on Latin Linguistics* (Budapest, 23-27 March 1991), Ed. Herman, J., Amsterdam-Philadelphia, 10-39, 28.

Junto a ese valor de refuerzo de la fecha *ante quem* del texto, la forma *magistreis* apunta igualmente al origen itálico de los autores de la inscripción. A este respecto, si bien la pruebas aportadas por Devoto o Ernout en el terreno estrictamente lingüístico no parecen definitivas²⁸, el análisis del catálogo de los testimonios recogidos²⁹, unido al estudio de la onomástica que le acompaña³⁰ y a su aparición junto a otros elementos lingüísticos de marcada raigambre itálica³¹, apuntan a su origen osco, o, de modo más general, a su utilización por los usuarios itálicos o círculos en los que estos ejercían un papel fundamental; es más, probablemente constituían un rasgo de uso dialectal y, por ello, sólo nos ha quedado constatación en sus testimonios semificiales con fórmulas como la encontrada en La Cabañeta.

En suma, la aparición de esta forma es indicativa de que el texto epigráfico se ha producido en un contexto de hablantes itálicos, lo que refuerza las afirmaciones que anteriormente hemos realizado sobre el origen de los personajes que aparecen en nuestro epígrafe: *Scandilius* y *Manilius*.

b.2. La función de *magister*: una búsqueda en las asociaciones republicanas

A tenor de su etimología, *magister* sería aquel que está por encima de los demás dentro de un grupo determinado, a veces traducido por maestro, otras por jefe o maestre³². Así lo indica el jurista Paulo, quien enumera a continuación sus funciones específicas³³. Los *magistri* regían los *collegia*, los *uici*, los *pagi*, las artes y determinados cuerpos

de caballeros, y los textos epigráficos avalan convenientemente sus palabras³⁴. Los paralelos epigráficos republicanos, tanto italianos³⁵ como extra-itálicos³⁶, ponen de manifiesto que los *magistri* republicanos, generalmente libertos y en número variable, rigen la administración de una entidad no oficial o sin autonomía³⁷ de tipo asociativo, que pudie-

²⁸ Añadiremos a esta lista la dirección de algunos servicios de la administración en Roma, encabezados por senadores o caballeros, evidentemente, situados fuera del contexto que nos ocupa.

²⁹ Roma (*CIL*, I², 977, 978, 979, 984, 985, 988, 989, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1307, 1356, 1449, 1450, 2514, 2519 y *AE*, 1993, 404, entre las más importantes.); Capua (Boak, A.E.R., 1916, *The magistri of Campania and Delos*, *CPh.*, 11, 25-30; Heurgon, J., 1939, *Les magistri des collèges et releèvement de Capoue*, *MEFRA*, 56, 5-27; Frederiksen, M.W., 1959, *Republican Capua. A Social and Economical History*, *PBRs*, 27, 80-118; Flambard, J.-M., 1983, *Les collèges et les élites locales à l'époque républicaine d'après l'exemple de Capoue*, *Les «Bourgeoisies» municipales italiennes aux II^e et I^{er} siècle av. J.C. Colloque international du CNRS (Naples, 1981)*, Paris, 75-89); Minturnae (Jonson, J., 1933, *Excavations at Minturnae II.1. Inscriptions. Republican magistri*, Filadelfia; Städler, E., 1942, *Zu den 29 neu aufgefundenen Inschriftstelen von Minturno*, *Hermes*, 77, 149-196; Cavouto, P., 1982, *Le iscrizioni latine di Minturno VIII, Miscellanea greca e latina*, Roma, 489-585; Pagano, M., 1988, *Una nuova iscrizione dei magistri Minturnensi e altre acquisizioni epigrafiche dalle carte di F. S. Gualtieri*, *MEFRA*, 100, 819-826; Guidobaldi, M.P. y Pesando, F., 1989, *Note di prosopografia minturnense. Minturnae*. Ed. Coarelli, F., Roma, 67-77; Korhonen, K. 1996, *Un'iscrizione edilizia dei magistri minturnesi, Studi storico-epigrafici sur Lazio antico, Acta Instituti Romani Finlandiae*, XV, Roma, 229-246.) o Praeneste (Fasolo, F. y Gullini, G., 1953, *Il santuario della Fortuna Primigenia a Palestrina*, Roma, 275-289).

³⁰ Delos (Hatzfeld, J., 1912, *Les italiens résidant à Delos mentionnés dans les inscriptions de l'île*, *BCH*, 36, 5-218; Boak, cit (n. 33), 25-30; Eds. Coarelli, F.; Musti, D. y Solin, H., 1982, *Delo e l'Italia, Opuscula Instituti Romani Finlandiae*, 2, Roma); Tolosa (*CIL*, I², 2260); Samos (*CIL*, I², 779). En Hispania: Carthago Nova, *CIL*, I², 2271= *CIL*, II, 3434= *CIL*, II, 5927= Abascal Palazón, S. y Ramallo Asensio, S., 1997, *La ciudad de Carthago Nova: la documentación epigráfica*, Murcia, n. 1. Ha desaparecido la n.º 217 de dicho corpus (= *CIL*, I², 2270= *CIL*, II, 3433). En Mazarrón, bibliografía principal Ramallo Asensio, S., 1985, *Mosaicos romanos de Carthago Nova (Hispania Citerior)*, Murcia, 79-82; Id., 1986, *Inscripciones sobre pavimentos de época republicana en Hispania, Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana. Actas (Zaragoza, 1983)*, Zaragoza, 183-187; Lancha, J., 1984, *Les mosaïstes dans la vie économique de la péninsule Ibérique, du I au IV siècle: état de la question et quelques hypothèses*, *MCV*, 20, 45-61; Donderer, M., 1989, *Die Mosaizisten der Antike und ihre wirtschaftliche und soziale Stellung. Eine Quellenstudie*, Erlanger, C35; Gómez Pallarés, J., 1987, *Edición y comentario de las inscripciones sobre mosaico de Hispania. Incripciones no cristianas*, *Studia Archaeologica*, 87, Roma, MU 2, 113-115.

³¹ «le magister représente bien l'administrateur responsable d'un groupement corporatif ou d'une entité territoriale limitée sans autonomie politique», Belkahlia, S. y Di Vita-Evrard, G., 1995, *Magistratures autochtones dans les cités pérégrines de l'Afrique proconsulaire, L'Afrique du Nord Antique et médiévale. Monuments funéraires. Institutions autochtones. VI Colloque International (Pau, 1993)*, Paris, 255-273, n. 34.

²⁸ Devoto, G., 1944², *Storia della lingua di Roma*, Roma, 192; Ernout, A., 1905-1906, *Le parler de Praeneste d'après les inscriptions*, *MSL*, 13, 293-349, 344; Moltoni, V., 1954 *Gli influssi dell'osco sulle iscrizioni latine della regio I*, *RIL*, 87, 193-232; Coleman, R., 1990, *Dialectal Variation in Republican Latin, with Special Reference to Praenestine*, *PCPhS*, 36, 1-25, unen este origen a otros factores.

²⁹ Bakkum cit. (n. 26).

³⁰ Barreda Pascual, A., 1995, *El valor de la onomástica en el estudio de los nominativos plurales temáticos en -eis como nominativos de influencia osca*, *Faventia*, 17, 49-65.

³¹ Campanile, E., 1978, *La diaspora itálica: implicazioni storico-culturali di fatti linguistici*, en *La cultura italiana. Atti del Convegno della Società Italiana de Glottologia (Pisa, 19 e 20 Dic., 1977)*, Pisa, 103-119, 104: «In termini linguistici ciò significherà che parlanti osco dapprima e parlanti un latino a sostrato itálico dipoi si spostarono dalle loro sedi, dando vita a nuove comunità che, almeno inizialmente, potevano essere, in rapporto all'età della colonizzazione, o di lingua osca o di lingua latina a tinta osca».

³² De ahí la raíz *mag*, Paulo, *D.* 50.16.57. Ver Ernout, A. y Meillet, A. 1967, *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, París, (4^a), v. «magis».

³³ Ver la voz *magister* en *Dizionario Epigrafico di Antichità Romane*, vol. V, fasc. 8, col. 238-255.

ra tener una connotación particular entre sus miembros de vecindario, de origen geográfico, corporación profesional, asociación religiosa y/o funeraria o varios aspectos a la vez.

Algunos investigadores contemporáneos pretenden añadir a esta lista de funciones la supuesta existencia de *magistri* que, teóricamente, regirían ciudades estipendiarias, y para ello se basan en supuestos datos epigráficos, que no son sino lecturas erróneas³⁸. Estudios recientes al respecto demuestran sin lugar a dudas que los *magistri* dirigían siempre comunidades menores no autónomas, como *uici*, *pagi* o asociaciones diversas, y nunca *ciuitates* independientes³⁹. Hay que excluir, por tanto, que dichos personajes fueran los rectores del núcleo urbano de «La Cabañeta».

El paso siguiente es intentar comprender el tipo exacto de organización no oficial dirigida por los *magistri*. A los problemas de vacuidad legal en la regulación de este tipo de estructuras sociales existente en la época de redacción del texto de La Cabañeta⁴⁰, hay que sumar las controversias interpretativas existentes entre aquellos que las consideran en las provincias sistemáticamente como *conuentus* de ciudadanos romanos⁴¹ y aquellos que las inter-

pretan del mismo como *collegia* profesionales⁴². Se trata de una polémica semántica erudita que olvida cómo en estos momentos, el origen, las creencias, el trabajo y la vecindad podían interconexiónarse para formar agrupaciones de tipo variado aún no reguladas por la ley y de cuya naturaleza exacta nada informa la inscripción⁴³.

Dentro de dicho contexto histórico y epigráfico, el ambiente en el que fue hallada la inscripción permite centrar de forma aproximada el carácter de los *magistri* citados en el texto de La Cabañeta. Dicho epígrafe estaba situado en una ciudad fundada por Roma *ex nihilo*, en un territorio provincial. La onomástica de los «maestros» que la dirigían pone de manifiesto su origen itálico y, seguramente con ellos, del resto de los componentes de la corporación. Resta saber la relación de éstos con la ciudad en la que habitaban. La respuesta más plausible es la reunión de *Italici*, unidos además por motivos profesionales, dada la estructura del edificio, un gran almacén, en el que fue hallada la inscripción. Sus miembros quedarían constituidos en una asociación con sus estatutos y cargos propios. Serían los maestros, regentes del grupo, quienes que en un momento dado se encargaron de dirigir la remodelación de una sala para el culto, acondicionando una ya preexistente, tal y como se preocuparon de dejar por escrito en su pavimento. Lamentablemente, respecto a la identidad de la divinidad en torno a la que se realizarían las actividades del colegio el epígrafe ha guardado un completo silencio.

c. La actividad epigráfica o la conmemoración de una construcción religiosa asociativa

Como no es inhabitual en este tipo de inscripciones, los *magistri* adoptan una responsabilidad arquitectónica, expresada por el verbo *CVRA[V]E/*

pero consideran dichas entidades como agrupaciones cerradas y organizadas entorno al origen común itálico de sus miembros, más tarde *ciues Romani*.

⁴² Iniciada por Hatzfeld, J., 1919, *Les trafiquants italiens dans l'Orient Hellénique*, París, 257-332, estudia la presencia de *negotiatores* en el Oriente del Imperio; mantiene la existencia de *conuentus* en época imperial, puesto que así lo indican las inscripciones, pero niega su realidad durante el periodo republicano, puesto que nunca aparecen mencionados por los textos epigráficos. Considera que los extranjeros fuera de su patria se reunían en *collegia*, generalmente profesionales. Seguido por autores como Waltzing, J.-P., 1895-1900, *Etude historique sur les corporations professionnelles chez les romains depuis les origines jusqu'à la chute de l'empire d'Occident*, 4 vols., Lovaina, seguido con variaciones y nuevos análisis por autores como Flambard, cit. (n. 40).

⁴³ Por ejemplo, una parte de los *Italici* de la ciudad (del *conuentus* por tanto), tal vez vecinos, seguramente colegas podían formar una agrupación que veneraba a una divinidad.

³⁸ Con datos italianos: Laffi, U., 1973, *Sull'organizzazione amministrativa dell'Italia dopo la Guerra Sociale, Atten des VI Internationalen Kongresses für Griechische und Lateinische (München, 1972)*, *Vestigia*, 17, Munich, 48, n. 62 y 52, n. 87; Humbert, M., 1978, *Municipium et ciuitas sine suffragio. L'organisation de la conquête jusqu'à la guerre sociale*, Roma, 219; Paci, G., 1980, *Magister municipii in noua iscrizione di Tolentino*, *MGR*, 7, 484.

³⁹ Cuanto se habla epigráficamente de ciudades sin estatuto jurídico-político privilegiado, sobre todo en época republicana, cierto es que se puede encontrar la abreviación *MAG* atribuida a sus dirigentes, que debe ser transcrita como *mag(istratus/-i)* y no *mag(ister/-ri)* como se ha venido interpretando; sobre los datos hispanos al respecto ver Rodríguez Neila, J.F., 1993, *Gestión administrativa en las comunidades indígenas hispanas durante la etapa pre-municipal, Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía (Córdoba, 1988)*, Córdoba, 387-388. Este autor transcribe la abreviatura, a nuestro parecer correctamente, *MAG* como *mag(istratus)*, siguiendo el ejemplo aportado por la *tabula Contrebiensis*: Fatas, G., 1980, *Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza)*. II. *Tabula Contrebiensis*, Zaragoza, 101.

⁴⁰ Nos hallamos antes del 64 a.C., momento de la primera prohibición de las asociaciones (Asconio, in *Pisonem*, IV, 8.) y hecho clave que supuso su posterior regulación. Sobre las normativas posteriores en época republicana, ver Flambard, J.-M., 1981, *Collegia Compitalicia: phénomène associatif, cadres territoriaux et cadres civiques dans le monde romain à l'époque républicaine*, *Ktéma*, 6, 162-163.

⁴¹ Sobre todo, Schulten, A., 1892, *De conuentibus ciuium romanorum*, Berlín y Kornemann, E., 1891, *De ciuibus romanis in prouinciis imperii consistentibus*, Berlín; *Id.*, s.v. «Conuentus» de la *RE*, IV, 1, col. 1173-1200. Parten de la presencia de itálicos, y después de la Guerra Social únicamente de ciudadanos romanos, fuera de Italia, establecidos en diversas provincias, agrupados y dirigidos por *magistri* cuya reunión en *conuentus* aparecen en las fuentes literarias,

vac RE? y expuesta de forma seriada. En el caso que nos ocupa, las actividades constructivas fueron como mínimo tres. El primer elemento era un altar, *ARAM*, y el segundo un pavimento, *PAVIMEN[T]V(m)*, con el que precisamente se denomina el *opus signinum* en el que se inserta el texto ⁴⁴.

El arranque de la tercera línea, muy deteriorado, incluye la grafía A y un breve fragmento previo presenta lo que casi con seguridad debe ser una C.... En tal caso el espacio entre las dos graffias induce a desarrollar la lectura (in) c...[ell?].a....., que designaría el lugar al que se destinan los elementos cuidados por los *magistri* ⁴⁵.

La tercera de las responsabilidades la constituye *[O]PERE TECTORIO FACIENDV(M)*, es decir, el enlucido de los muros y techo de la obra ⁴⁶. Hemos considerado una sola unidad sintagmática *OPERE TECTORIO FACIENDVM*, en lugar de darle prioridad a la fórmula estereotipada *faciendum curauere*, por dos razones: en primer lugar, por un hecho tan notable como que no hay ninguna justificación para el marcado cambio de casos, acusativo y ablativo, que se produciría entre diferentes elementos de la dedicación; en segundo lugar por las razones que nos obligan a realizar algunas consideraciones lingüísticas subsiguientes.

⁴⁴ En los casos en los que el suelo en *opus signinum* recibe una denominación epigráfica ésta es, efectivamente, *pauimentum* y, cuando se trata de una donación, aparece siempre en acusativo: se trata de inscripciones insertadas precisamente en un suelo de *opus signinum*: *CIL*, I², 2, 681, 694, 3368 o de inscripciones halladas en un edificio pavimentado con un *opus signinum*: *CIL*, I², 1527.

⁴⁵ Existe una tercera posibilidad, no manejada por resultar extraña ante la presencia de *ARAM*: que se trate de un acusativo singular *-a(m)*, cuya restitución, *[CELL]A(m)*, no despejaría todos los problemas que desarrollamos a continuación.

⁴⁶ Blanc, N., 1983, *Les stucateurs romains: témoignages littéraires, épigraphiques et juridiques*, *MEFRA*, 95, 2, 259-907; Ver también los comentarios de Eristov, H., 1987, *Peinture romaine et textes antiques: informations et ambiguïtés. À propos du Recueil Milliet, Revue Archéologique*, 116; Guiral Pelegrín C. y Mostalac Carrillo, A., 1994, *Pictores et Albarii en el mundo romano. Artistas y artesanos en la Antigüedad Clásica. Cuadernos Emeritenses*, 8, Mérida, 135-158. Sobre la técnica de preparar el *tectorium*, Barbet, A. y Allag, C., 1972, *Techniques de préparation des parois dans la peinture murale romaine*, *MEFRA*, 84, 2, 935-1044. Callebat, L. y Fleury, Ph., Eds., 1995, *Dictionnaire des termes techniques du «De architectura» de Vitruve*, Hildesheim-Zürich-Nueva York, s.v. «*tectorius*». *Opus tectorium* hace alusión al enlucido de los muros y techo de una obra, incluyendo el trabajo de yesería y reboque necesarios, además de las molduras. Los altares sacrificiales se recubrían también con un enlucido de cal, pero se trataba simplemente de una fina capa, *album*, y la operación se llamaba *dealbare*: por ejemplo, *CIL*, I², 688. Conservamos abundante información para Delos, sobre como se conservaban los altares de la ciudad: Jacquemin, A., 1991, *Remarques sur le budget sacrificiel d' une cité: Délos indépendante. L' espace sacrificiel dans les civilisations méditerranéennes de l' Antiquité*, *Actes du Colloque (Lyon, 1988)*, Eds. Etienne, R. y Dinahet, Paris, 94-95.

En primer lugar, considerando la unidad formular *faciendum curauere*, el ablativo *opere tectorio* afectaría a los dos acusativos precedentes –o al menos a uno de ellos– y no a toda la estancia donde se ubicaron «el altar y el pavimento» y donde se ha localizado el *opus signinum*. Disponemos de paralelos que afectan a diversos espacios arquitectónicos –*CELLAM*, *AED(em)* ⁴⁷, *[SACELLVM]*, *sepulcrum*, *aiuaria*, *maceries*, *uilla*, *uestibulum* ⁴⁸—, pero, como vemos, cualquiera de los dos mencionados es inexistente ⁴⁹. En consecuencia, tanto si *faciendum* concierta exclusivamente con *pauimentum*, como si, con ausencia de concordancia por tratarse de una fórmula epigráfica, afecta a los tres elementos, parece poco afortunado que el *opus tectorium* se aplicase a ellos y no a la estancia.

Abordamos, por tanto, en segundo lugar, la cuestión de la concordancia asociada a la fórmula epigráfica *faciendum curauere*. Por un lado, atendiendo a la expresión *opere tectorio*, la ausencia de concordancia entre la responsabilidad epigráfica y la forma verbal –no siempre gerundivo del verbo *facio*– carece de paralelo. Por otro, considerando sólo el gerundivo *faciendum*, sucede exactamente lo mismo ⁵⁰.

En consecuencia y recapitulando lo apuntado, si considerásemos que el texto de La Cabañeta repro-

⁴⁷ Podría pensarse que también se refiere a *aram* (AE 1974, 286= 1994, 487, *aedem et aram*; el resto de la inscripción incide de nuevo en *aedem* como elemento fundamental), pero *Inscr. It.* X, 5, 63, donde la inversión *aram et aedem* deja al margen de la expresión *opere tectorio* al primer elemento.

⁴⁸ Identificamos con cursiva las formas literarias: Cicerón, *De legibus* II, 65; Columela, *De re rustica* VIII, 3, 6; VIII, 15, 2; IX, 7, 1; Varrón, *Res rusticae* I, 57, 1; III, 1, 10; III, 2, 9; III, 11, 2; Vitruvio, *De architectura* VII, 5, 8; todos ellos en ablativo singular. En plural: Vitruvio, *De architectura* II, 8, 10, 20. En acusativo singular: Plinio, *Naturalis Historia* XXXV, 173. Y con versalitas las epigráficas: *CIL*, VI, 10332, 10377, 34013; *CIL*, IX, 6242. En otros casos que no sean el ablativo; *CIL*, VI, 10332; *CIL*, X, 1462, 1891.

⁴⁹ Cabe admitir una sola excepción, si se admite la restitución: *HOROLOG(IO) / [EXO]RNAVIT ADITVM / [PA]VIMENT(VM) CVM T[ECTORIO](?)* (*CIL*, XII, 535= AE, 1988, 171).

⁵⁰ Los datos estadísticos que suministramos a continuación han sido obtenidos gracias al *Epigraphische Datenbank Heidelberg (EDH)*. Hemos localizado dos ejemplos de *faciendos*, siete de *faciendas*, ocho de *facienda* y nueve de *faciendam*. Evidentemente la forma más abundante es *faciendum* con 733 apariciones de las que 46 no presentan ninguna concordancia en el texto epigráfico y 32 con sustantivos en neutro o masculino singular. El resto constituyen 655 testimonios –las formas anteriores ofrecían 15– de la fórmula abreviada, FAC o F, que hemos de suponer que el hablante desarrollaría de acuerdo a la norma de la lengua. De entre el abundante material localizado sólo se extrae una excepción, *basilicam Dianae (...) d(e) s(sua) p(tecunia) faciendum curauit* (AE, 1989, 680= HD 18423 (Scheithauer), que se justifica por la enorme distancia que existe entre la responsabilidad y la fórmula epigráfica.

duce la fórmula epigráfica *faciendum curauere* sin atención a la concordancia, deberíamos admitir que *opere tectorio*, o (i) afecta a los elementos que aparecen consignados en ella, o (ii) es un ablativo adnominal «de materia» que acompaña al sustantivo *cella*; lo primero carece de paralelos y lo segundo, que serviría para identificar este espacio frente a otros, excluiría el «enlucido» de las responsabilidades, además de mantener el problema de la concordancia que, como hemos manifestado, carece de paralelo, con más razón en las fechas, finales del siglo II, comienzos del I a.C. en que datamos la pieza. Por el contrario, si tomamos en consideración la falta de concordancia, descubrimos que *faciendum* adquiere función nominal y constituye el núcleo de un sintagma, siendo este último, *opere tectorio faciendum*, la tercera responsabilidad de los «maestros».

III. LA SEDE COLEGIAL DE LA CABAÑETA EN EL CONTEXTO DE LAS *SCHOLAE*⁵¹ ROMANORREPUBLICANAS

La localización de la estructura arquitectónica descrita al comienzo presenta de por sí gran interés, dado el periodo cronológico en el que nos encontramos, pero si tenemos en cuenta el contenido de la inscripción, el hallazgo cobra una importancia extraordinaria, puesto que evidencia que nos hallamos ante la sede de una corporación constituida, según los datos onomásticos, por inmigrantes itálicos.

El estudio de las sedes de asociaciones es, precisamente, una de las líneas de investigación más en boga en estos momentos gracias a los trabajos de P. Gros⁵², quien, resumiendo los estudios y los datos conocidos hasta el momento⁵³, consigue demostrar

⁵¹ El término *schola* para designar el edificio que servía de sede a una asociación es una atribución moderna. *Schola* era, según Vitruvio (*De Arch.* V, 10, 4) y Plinio, *N.H.*, 35, 11, una estancia absidiada, seguramente destinada a reuniones. El hecho de que esta denominación aparezca en algunas inscripciones relativas a establecimientos de *collegia* ha hecho que se extienda a la totalidad del monumento, tal como explica P. Gros en un interesante trabajo al respecto, Gros, P., 1997, *Maisons ou sièges de corporations? Les traces archéologiques du phénomène associatif dans la Gaule romaine méridionale*, *Comptes Rendus de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres*, París, 218. Nosotros usaremos dicho término tal como la práctica actual lo utiliza, partiendo sin embargo de su significado originario.

⁵² Un resumen de los datos conocidos y un presentación de problemas fueron realizadas por P. Gros, 1994, en el capítulo 13 de su obra *L'architecture romaine. I. Les monuments publics du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire*, París, 376-385. Una nueva reflexión en Id., cit. (n. precedente), 213-241.

⁵³ Fabri, M. y Trotta, A., 1989, *Una scuola-collegio di età augustea. L'insula II di Veleia*, Roma; Hermansen, G., 1982,

la importancia que este tipo de edificios debía tener en el paisaje urbano romano, a pesar de la frecuente falta de datos para reconocerlos. Sus trabajos, así como los realizados por otros investigadores siguiendo la brecha abierta por el especialista francés⁵⁴, demuestran la variedad de las soluciones arquitectónicas adoptadas. Lo esencial era tener un lugar donde reunirse que, generalmente, debía poseer un espacio sagrado: la actividad religiosa rodeaba toda actividad humana y más aún a la hora de las actividades colectivas del tipo que fueran. De una simple estancia, generalmente dedicada al culto, las *scholae* pueden desarrollarse hasta formar grandes conjuntos, dependiendo naturalmente de los recursos de la asociación, así como de su función principal⁵⁵.

Un problema dependiente de la documentación arqueológica es la dicotomía radical que existe entre la época imperial y la republicana: frente al avance de los conocimientos sobre las *scholae* a partir del reinado de Augusto, cada vez más abundante tras la apertura de diferentes pistas de identificación⁵⁶, aparece el vacío republicano. Efectivamente, pocos son los restos que pueden ser datados con anterioridad al cambio de Era.

Los primitivos establecimientos colegiales son difíciles de identificar en las ciudades italianas, modificadas por siglos de ocupación, salvo uno de los edificios más antiguos de los conservados en Pompeya, posiblemente relacionado con la asociación de jóvenes⁵⁷. No es posible relacionar un monumento concreto con asociaciones conocidas epigráficamente en Italia, ya que las inscripciones no se refieren especialmente a la sede. Así, por ejemplo, la documentación de *Capua* narra la participación de los *magistri* en diversas obras públicas de la ciudad, tales como el santuario a Diana Tifatina⁵⁸ o el anfitea-

The Stuppatores and their Guild in Ostia, *AJA*, 86, 121-126; Subías Pascual, E., 1993, *La domus dels Dioscurs d'Ostia antica*, 2 vols., Tarragona, entre los más importantes.

⁵⁴ Ver por ejemplo las publicaciones siguientes: Bouet, A., 1998, *Un nouvel exemple de campus en Gaule Narbonnaise, Vaison-la-Romaine (Vaucluse)*, *RAN*, 31, 103-117; Id., 1998, *Complexes sportifs et centres monumentaux en Occident romain: les exemples d'Orange et Vienne*, *Rev. Arch.*, 1, 33-105.

⁵⁵ Las asociaciones de jóvenes necesitan un espacio vasto o *campus* donde ejercitarse. Las asociaciones funerarias poseían el sepulcro conjunto.

⁵⁶ Una de las contribuciones más importante de P. Gros ha sido demostrar que ciertos edificios que, por su forma, habían sido interpretados como *domus* eran, en realidad, sedes de *collegia*.

⁵⁷ Gros 1994, cit. (n. 50) 376-385. Bollmann, B., 2001, *Les collèges religieux et professionnels romains et leurs lieux de réunion à Ostie, Ostia port et porte de la Rome antique*, Ed. Descoedres, J.-P., Ginebra.

⁵⁸ Bien es cierto que el santuario mismo podía haber sido la sede de las reuniones de la asociación.

tro; las inscripciones de *Minturnae* son bases de estatuas utilizadas en un templo forense de época ti-beriana, su posición anterior, tal vez en la misma plaza, es desconocida; los textos de *Praeneste* formaban parte de los pedestales que los diferentes colegios profesionales de la ciudad erigieron a la Fortuna y debían situarse en el hemiciclo o en la cortina de la terraza del gran santuario de la ciudad⁵⁹.

La documentación extra-itálica aporta ciertas soluciones arquitectónicas a la búsqueda de la representación arquitectónica de las sedes de asociaciones republicanas. Ciertamente, la más cercana a nosotros, geográficamente hablando, es la descubierta en Mazarrón. Recordemos que el texto, realizado con la misma técnica que el de El Burgo de Ebro y firmado por dos *magistri* esclavos sin otra indicación, estaba enclavado en lo que sería la *cella* de un templo *in antis*. En este caso, el monumento aparecía aislado en un ambiente no urbano y las investigaciones que se han llevado a cabo a su alrededor parecen sugerir que se trataba de un *uicus* relacionado con las actividades mineras de la zona. La corporación que lo ocupaba se aglutinaba en torno a un trabajo común⁶⁰.

El resto de los edificios susceptibles de ser comparados con la estructura exhumada en la ciudad de La Cabañeta se hallan en *Delos*. Se trata de tres monumentos arquitectónicos, a los que se les ha atribuido las siguientes denominaciones y con ellas se encuentran en la bibliografía especializada: el ágora de los Compitaliastas, el ágora de los itálicos y la sede de los Poseidoniastas de Berytos.

La primera estructura⁶¹ es una explanada pavimentada, situada al meridión del santuario de Apolo y del puerto sagrado, en la que aparecen numerosos altares y estatuas a diversas divinidades y tres pe-

queños edificios de mármol acompañadas por inscripciones firmadas por los *magistri* de los Compitaliastas, los Hermaistas y los Posidoneistas. El segundo monumento es el ágora de los itálicos, construida a finales del siglo II y abandonada entre el 60 y el 50 a. C.⁶². Se trata también de una explanada de forma pseudotrapezoidal, cerrada por edificaciones diversas, en las que se mezclan las funciones honorífica, religiosa y económica. Estaba destinada a los *Italici* residentes en la isla que, recordemos, estaba en estos momentos sometida a Atenas, ciudad aliada de Roma.

Pero junto a los itálicos y a sus asociaciones, existían en *Delos* otros emigrantes, organizados colegialmente en función de su origen y de su oficio. Al parecer se autodenominaban *κοινόν* y su asamblea *σύνοδος*. De uno de ellos se conserva el edificio que lo albergaba, lo que lo convierte en la más antigua de las sedes o *scholae* conocidas hasta el momento. Nos interesa tanto más cuanto su cronología es prácticamente contemporánea de la del edificio de La Cabañeta: el establecimiento de los Poseidoniastas de *Berytos* (actual Beirut), negociantes, armadores y almacenistas⁶³. Construido en la primera mitad del siglo II a. C., quedó muy dañado en los acontecimientos del 88 y no sobrevivió al saqueo del año 69 a.C. Gracias a la existencia de cuatro inscripciones se ha podido atribuir un nombre a cada uno de los espacios que componían el edificio. Como analizara de forma admirable Ph. Bruneau, el conjunto se denominaba *οἶκος*. En su interior surgían patios (*αὐλή*), a veces rodeados de pórticos (*στοαί*), estancias de habitación y almacenaje con diversos bienes muebles (*χρηστήρια*) y un santuario (*ἱερόν*), en el se distinguían las *cellae* (*ναοί*) y el pronaos (*προστώον*)⁶⁴. La sede de los Poseidoniastas era, por tanto, «A la fois sanctuaire, centre

⁵⁹ Fasolo, F. y Gullini, G., 1953, *Il santuario della Fortuna Primigenia a Palestrina*, Roma, 282.

⁶⁰ Sobre la problemática del lugar ver, entre otros, Nogueira Celdrán, J.M. y Navarro Suárez, F.J., 1995, El conjunto escultórico consagrado por el dispensador Albanus (II). Consideraciones para su estudio epigráfico e histórico-arqueológico, *Verdolay*, 7, 357-373; Pena, M.J., 1996, S(ocietas) M(ontis) F(icarensis). Nota sobre la inscripción CIL II 3527 (Mazarrón, Murcia), *Verdolay*, 8, 43-47.

⁶¹ Ardaillon, E., 1896, Rapport sur les fouilles du port de Délos, *BCH*, 20, 435-436; Paris, J., 1916, Les établissements maritimes de Délos, *BCH*, 40, 28 y 30; Roussel, P., 1916, *Délos colonie athénienne*, Paris, 294-302; Fraisse, Ph., 1983, Analyse d'espaces urbains: les «places» à Délos, *BCH*, 107, 307-310; Bruneau, Ph. y Ducat, J., 1983, *Guide de Délos*, EFA. Sites et monuments, 1, Paris, 115-117; Hasenohr, C., 2001, Les monuments des collègues italiens sur l'«ágora des compétiastas» à Délos (IIe-Ier s. av. J.-C.), *Constructions publiques et programmes éditaires du IIe s. Av. J.-C. au IIe s. apr. J.-C. Colloque d'Athènes, 1995, Supl. Au BCH*, Eds. Marc, J.-Y. et Moretti, J.-Ch., Paris, 329-347.

⁶² Laplaus, E., 1939, L'ágora des Italiens, *EAD*, 19, Paris; Coarelli, F., 1982, L'ágora des Italiens a Delo. Il mercato degli schiavi?, *Delo e l'Italia. Opuscula Instituti Romani Finlandiae*, 2, Eds. Coarelli, F.; Musti, D. y Solin, H., Roma, 119-139.

⁶³ *ID*, 1774. Sobre el edificio y sus inscripciones: Picard, C., 1920, Observations sur la société des Posidoniastes de Berytos et sur son histoire, *BCH*, 44, 263-311; *Id.*, 1921, *L'Établissement des Poseidoniastes de Berytos*, *EAD*, VI, Paris; Robert, L., 1973, Sur les inscriptions de Délos, *BCH, Sup. 1, Études Déliennes*, Paris, 486-489; Bruneau, Ph., 1970, *Recherches sur les cultes de Délos à l'époque impériale*, Paris, 622-630; *Id.*, 1978, Les cultes de l'établissement des Poseidoniastes de Berytos à Délos, *Mélanges Vermaseren*, I, 160-190; *Id.* y Ducat 1983, cit (n. 60), 174-179.

⁶⁴ Este mismo autor considera que el santuario de las divinidades egipcias en Eretria era, en un principio, santuario y sede de la reunión de los egipcios de la localidad, Bruneau, Ph., 1975, *Le sanctuaire et le culte des divinités égyptiennes à Érétrie*, Études préliminaires aux religions orientales dans l'Empire romain, 45, Leiden, 127-128.

de réunion, bourse de commerce et hôtellerie de passage»⁶⁵.

Podemos asociar estas últimas palabras a los restos arqueológicos y epigráficos hallados en la Cabañeta, evidentemente mucho más modestos. La inscripción estudiada permite sugerir que nos hallamos ante una asociación formada por itálicos y, teniendo en cuenta que el edificio es un almacén, podemos hablar de una asociación de comerciantes que buscarían proteger sus intereses y facilitar sus negocios, dotándose para ello de un edificio común, en el que poder guardar sus productos, realizar sus reuniones, cumplir con diversos actos de culto e incluso albergarse modestamente.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

Recapitularemos, todo lo expuesto hasta el momento, diciendo que el texto epigráfico estudiado está firmado por los responsables de una estructura no oficial de tipo asociativo, quienes utilizaron para realizarlo, al mismo tiempo que una serie de obras arquitectónicas, fondos que no eran propios, sino que pertenecían a la organización que dirigían. La falta de explicaciones sobre dicha corporación y sobre la función del espacio sagrado en el que se incluye la inscripción hace pensar que todo aquel que la leía lo sabía. Consecuentemente, el monumento, y con él, el edificio en el que se encuadra, estaba directamente relacionado de una forma u otra con el corporación en cuestión. Es más que probable, por tanto, que dicha construcción en su conjunto fuera su sede o *schola*, según la terminología empleada por la bibliografía contemporánea, es decir, el lugar en el que sus miembros se reunían, realizaban actos religiosos y festivos. Tampoco hay que eliminar la posibilidad de que el edificio cumpliera además funciones de albergue y de lonja de contratación y, sobre todo, de almacén. Los datos epigráficos, pero sobre todo los paralelos arqueológicos, aportarán elementos interpretativos esenciales para comprender el conjunto de La Cabañeta, dentro de la polivalencia típica de esta clase de edificios. Además, aportan nuevos elementos al proceso de comprensión de este tipo de edificios.

Por lo tanto, vemos como en una ciudad de nom-

bre desconocido, aunque quizá quepa identificarla con *Castra Aelia*, pero innegablemente con una forma y estructura urbanas, así como con una cultura material, plenamente romanas, surge un edificio que hemos podido identificar como la sede de una asociación con fines muy probablemente profesionales, más otros difíciles de concretar. Sus miembros, o al menos sus dirigentes eran itálicos. Tantos elementos innovadores obligan a reflexionar sobre la geopolítica general de la ocupación romana de Hispania, y más concretamente del valle del Ebro, entre mediados del siglo II y el primer cuarto del siglo I a.C. No deseamos repetir algo ya expuesto en este mismo volumen, pero no consideramos ocioso volver a decir que creemos que con el yacimiento de La Cabañeta nos encontramos ante el punto clave para explicar el proceso de romanización del valle medio del Ebro en época romanorrepública. En este proceso resulta fundamental el reasentamiento de los indígenas mediante la creación de nuevas ciudades de planta y trazado urbano plenamente romanos, pero quizá también mediante la fundación de una ciudad, como pudiera ser la que nos ocupa, tal vez destinada a asentar a un contingente poblacional esencialmente itálico y, por lo tanto, a ejercer un papel principal en el control del territorio durante ese periodo. En efecto, podemos afirmar que una parte más o menos amplia de sus habitantes eran originarios de la península Itálica. Las fuentes literarias nada dicen al respecto; por ello, sólo la continuación en el conocimiento arqueológico de ésta y de las otras ciudades coetáneas podrán arrojar una luz definitiva al respecto. Las Guerras Sertorianas supusieron un auténtico punto de inflexión en este proceso de ocupación del valle del Ebro, que con ellas quedaría bruscamente interrumpido. A partir de este conflicto bélico se abrió un periodo histórica y arqueológicamente todavía peor conocido para el valle medio del Ebro. Ese impás quedará cerrado cuando precisamente se retome de nuevo una activa política de control territorial. En ese nuevo contexto se producirá, como consecuencia de la política cesariana en la zona, la fundación de otra ciudad algunos kilómetros aguas abajo del río destinada a ser, casualmente también durante un corto espacio de tiempo, el nuevo eje de la política territorial de Roma en el valle medio del Ebro, nos referimos a la *colonia Victrix Iulia Lepida*, luego llamada *Celsa* en la actual Vella de Ebro (Zaragoza).

⁶⁵ Bruneau y Ducat 1983, cit (n. 60), 175.